



CUMBRE BINACIONAL DE SANEAMIENTO FRONTERIZO Y CALIDAD DEL AGUA

Los Retos de Hoy, las Oportunidades del Mañana

Today's Challenges, Tomorrow's Opportunities

BINATIONAL BORDER SANITATION AND WATER QUALITY SUMMIT

DOCUMENTO BASE

Mandato de la CILA

El Tratado de Aguas Internacionales entre México y Estados Unidos de 1944, cuya aplicación ha sido encomendada a la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), estipula en su artículo 3 el compromiso de los dos gobiernos de resolver preferentemente los problemas fronterizos de saneamiento.

Actividades y proyectos en el marco de la CILA

En este contexto, en el marco de la CILA se realizan programas sistemáticos e intensivos de observación de la calidad del agua, así como recorridos e inspecciones de campo conjuntos en los ríos internacionales y corrientes transfronterizas, que permiten detectar problemas de saneamiento fronterizo y tomar las medidas necesarias para su remediación, que incluyen desde la atención de contingencias, hasta la elaboración de acuerdos sobre medidas domésticas o proyectos internacionales que den solución a un problema fronterizo de saneamiento.

De acuerdo a lo anterior, desde la década de los 1950's se han venido atendiendo problemas de saneamiento fronterizo a través de acuerdos plasmados en Actas de la CILA, las cuales son acuerdos de la CILA con compromisos para la implementación del Tratado de 1944. Entre estos acuerdos destacan la planta internacional ubicada en San Ysidro, California, para dar tratamiento a las aguas residuales de la ciudad de Tijuana, Baja California; la Planta internacional ubicada en Nogales, Arizona., para dar tratamiento a las aguas residuales de ambos Nogales, y la planta internacional de tratamiento ubicada en Nuevo Laredo, Tamaulipas, construida y operada con participación conjunta para mejorar las condiciones del Río Bravo en el área de Nuevo Laredo - Laredo.

Proceso COCEF-BDAN

A partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, la atención de la problemática de saneamiento en la frontera México - Estados Unidos registró un fuerte impulso a través del proceso de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), que ha apoyado la construcción de infraestructura de saneamiento fronterizo mediante esquemas de inversión con participación de fondos internacionales, federales, estatales y locales.

Esfuerzos realizados

En este contexto, conforme a información de la Comisión Nacional del Agua de México (CONAGUA)* y de la COCEF**, el gobierno mexicano ha destinado en los últimos 10 años a la región fronteriza, más de \$10,443 millones de pesos, en sus tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, con los cuales, no solo se ha atendido el crecimiento natural de la población, sino que se han incrementado los servicios de agua potable en un 8%, en alcantarillado en un 38% y en el saneamiento se experimentó el mayor crecimiento con un 310%.

Estos incrementos en las coberturas, han puesto a la región fronteriza muy por encima de la media nacional de coberturas, en particular en la de saneamiento, donde esta región destaca por contar actualmente con una cobertura del 82% cuando la media nacional es del 38%. Esto es muy significativo si tomamos en cuenta que en 1995 la cobertura de saneamiento en la frontera era de un 20% cuando la media nacional era del 34%.

A nivel estatal, el estado que mayor incremento ha tenido es Chihuahua, ya que paso del 0% en 1995 al 80% en 2009. El estado con la cobertura más alta es Coahuila con un 87% y el de menor es Tamaulipas con 77%.

Situación actual

No obstante la cuantiosa inversión realizada por ambos países, se siguen registrando descargas de aguas residuales crudas sin control hacia los ríos Internacionales, corrientes transfronterizas y zonas costeras, que la CILA debe atender en el ámbito internacional. Entre los aspectos que generan esta problemática o que requieren resolverse, destacan los siguientes: Terminación y puesta en operación de las plantas de tratamiento (Matamoros, Reynosa, Nogales,); Desconexión entre los sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario, para eliminar totalmente las descargas de aguas residuales crudas sin control al Río Bravo (Nuevo Laredo); Suspensión temporal de las plantas de tratamiento por cuestiones administrativas (Ciudad Acuña); Azolvamiento de los colectores principales en particular y las redes de alcantarillado en general en épocas de lluvias generando las descargas de aguas residuales sin control superficialmente (Ciudad Acuña, Nogales, Tijuana); Fallas en los sistemas de bombeo y alejamiento (Mexicali); Implementación de los programas de pre-tratamiento y control de descargas industriales, para evitar problemas en la calidad de los lodos y el efluente (Nogales); Capacitación y fortalecimiento de los Organismos Operadores para asegurar una adecuada operación y mantenimiento de los sistemas sanitarios; Fallas en infraestructura con efectos transfronterizos y falta de comunicación a la CILA (Nogales, Tijuana-San Diego, Naco) .

Inversión necesaria

Conforme a información de la CONAGUA*, se estima que existe una necesidad de inversión de cerca de \$ 2000 millones de pesos para atender las necesidades actuales de saneamiento, en la parte mexicana. De los cuales cerca de \$ 700 millones de pesos corresponden a Tamaulipas, para atender las plantas faltantes en Reynosa, Matamoros y en las localidades de la frontera chica tamaulipeca. Cantidades del orden de \$ 450 millones de pesos para cada uno, son todavía requeridas en Nogales, Sonora; Cd.

Juárez, Chihuahua y Tijuana, B.C., para alcanzar el 100% de saneamiento incluyendo las ampliaciones y escalamiento en los procesos de tratamiento.

Así mismo, es necesario prever recursos para mantener operando la infraestructura ya construida y contar con los recursos de operación y mantenimiento para la infraestructura nueva, y con ello realmente cumpla con su objetivo de sanear y mantener limpios los cauces.

Motivos de la Cumbre

De acuerdo a lo anterior, con base en el mandato que le encomienda a la CILA el Tratado de 1944 de resolver preferentemente los problemas de saneamiento fronterizo y considerando los ya más de 15 años del proceso COCEF-BDAN mediante el cual se ha dado un fuerte impulso a la infraestructura de saneamiento en la frontera, instituciones que en ambos casos están iniciando nuevas administraciones, y tomando en cuenta así mismo la problemática existente que eventualmente presenta implicaciones internacionales que deben atenderse en el marco de la CILA, este Organismo Internacional ha juzgado oportuno organizar una Cumbre Binacional de Saneamiento Fronterizo y Calidad del Agua, para efectuar una evaluación del saneamiento en la frontera entre ambos países, identificar los avances logrados a la fecha y los retos que aun persisten, así como escuchar recomendaciones de los diferentes actores involucrados en México y Estados Unidos para mejorar el saneamiento en la frontera entre los dos países.

Resultados esperados de la cumbre

El propósito y objetivos de la cumbre son los siguientes:

Conocer y evaluar las condiciones actuales de saneamiento a lo largo de la franja fronteriza México – Estados Unidos, y en particular la infraestructura de saneamiento existente en esa región, a fin de valorar su desempeño e identificar y promover acciones que permitan mejorar y ampliar la cobertura del servicio en el total de las poblaciones fronterizas.

Conocer y evaluar las condiciones actuales de la calidad del agua y establecer los factores de impacto en la frontera México – Estados Unidos, a fin de proveer recursos de agua segura para los residentes fronterizos.

Presentar y compartir experiencias en la planeación, implementación y operación de la infraestructura de saneamiento en México y los Estados Unidos, a fin de identificar carencias, fracasos, logros y potenciales acciones futuras conjuntas que permitan mejorar y ampliar sustancialmente el servicio en las poblaciones fronterizas de ambos países.

Desarrollar el marco para los esfuerzos de cooperación binacional a fin de mejorar la calidad del agua y las condiciones de saneamiento de las poblaciones fronterizas, y que establezca el apoyo técnico para atender las políticas establecidas por ambos países sobre la materia

En este contexto, se pretende que en la Cumbre se presenten recomendaciones para asegurar que los proyectos sanitarios en la frontera operen adecuada y permanentemente, cumpliendo con las normatividades aplicables y sin generar problemas fronterizos de saneamiento; se identifiquen esquemas para lograr que se cumplan las responsabilidades de todas las partes involucradas; se presenten recomendaciones para la capacitación y el fortalecimiento de las instituciones operadoras de los sistemas sanitarios; se propongan medidas para prevenir las descargas industriales a los sistemas de alcantarillado y sus impactos en los sistemas de tratamiento, cuerpos receptores y sitios de disposición de lodos; se propongan medidas para atender las contingencias, en especial cuando ocurran fenómenos naturales, cuando se requiere de una respuesta inmediata.

En general, se considera que de la Cumbre, deberán surgir recomendaciones para fortalecer los esquemas y procesos existentes y para ayudar a asegurar la sustentabilidad en la operación de la infraestructura de saneamiento.

*Programa Frontera Norte, marzo 2010, Comisión Nacional del Agua.

**Diagnósticos de Infraestructura Ambiental Básica para los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, 2009, COCEF,